

forme a Derecho, sin imposición de las costas del proceso. Así por esta nuestra sentencia, que se notificará haciendo la indicación de recursos que prescribe el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que sirva de notificación a don Dimas López Navarro, expido el presente, haciendo saber que contra dicha sentencia no cabe recurso ordinario alguno, pudiendo interponer únicamente el recurso de casación en interés de Ley por el Abogado del Estado y por las Corporaciones que ostentan la representación y defensa de carácter general o corporativo, así como en su caso recurso de revisión, en Madrid a 12 de enero de 1998.—La Secretaria, Leticia la Chica Jiménez.—6.160-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Edicto

En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo tramitado en esta Sección Séptima de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con el número 4.040/1995, interpuesto por la entidad MONDI TEXTIL GMBH, representada por el Procurador señor Pombo García, contra la resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 5-9-1994, en denegación de la marca internacional número 591.746, «Elementi», por la presente se emplaza al legal representante de la marca internacional número 1.236.834, «Elements», por ser desconocido su domicilio, a fin de que en el plazo de nueve días comparezca en forma en esta Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sita en la calle del General Castaños, 1, de Madrid, con el apercibimiento de que de no verificarlo se continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Y para que sirva de emplazamiento al legal representante de la entidad «Elements», número 1.236.834, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en Madrid a 20 de enero de 1998.—6.161-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Granada,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en trámite derivado de ejecutoria número 154/1992, seguida contra el penado don José Marcos Fernández, anuncia la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio «La Caleta», del bien que al final se expresará.

Condiciones

Primera.—El bien reseñado sale a pública subasta por el tipo de tasación, es el de la séptima parte indivisa, de 9.389.584 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder a terceros, salvo para quien en este procedimiento pueda asumir la posición del ejecutante.

Tercera.—Todo postor deberá consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de las subastas pueden hacerse posturas por escrito,

en la forma y con los requisitos previstos en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por las costas correspondientes y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se señala para el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, a prevención de que no haya postor en la primera subasta; se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del mismo. Igualmente, y a prevención de que tampoco haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Bien objeto de subasta

Clase: Urbana.

Situación: En término de Guadix (Granada), sita en el Cañuelo o Solana de Santiago, denominada «Alfarería de los Cipreses».

Descripción: Casa, compuesta de una gran planta, planta baja y alta, con dos bodegas, teniendo otras dependencias anejas al edificio principal y una puerta de salida por la carretera de las Cruces.

Superficie: 1.387,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix al folio 181 vuelto del libro 184, finca número 8.983, inscripción cuarta.

Dado en Granada a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.687.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 168/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Enrique Monzón Rioboo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña María José Jiménez Espada, don José González Carrasco, doña Virginia Jiménez Espada, doña Encarnación García Díaz y don José Luis Linares Quiles, en reclamación de 3.149.166 pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera,

segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 27 de marzo de 1998.

Segunda subasta: 24 de abril de 1998.

Tercera subasta: 21 de mayo de 1998.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta, el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000017016895, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 6 del edificio sito en Albacete, avenida de Ramón Menéndez Pidal, número 44. Vivienda en planta sexta o quinta de viviendas; comprende una superficie útil de 117,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.770, libro 142 de la sección primera de Albacete, folio 129, finca número 9.728.

Valorada para subasta en 16.457.000 pesetas.

2. Finca especial número 11 del edificio sito en Albacete, avenida de Ramón Menéndez Pidal, número 44. Cuarto trastero señalado con el número 3, situado en planta de cubierta del edificio; tiene una superficie útil de 5,87 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.770, libro 142 de la sección primera de Albacete, folio 139, finca número 9.733.

Valorada para subasta en 381.550 pesetas.

3. Urbana. Una casa situada en Hellín (Albacete), calle del Olvido, número 3, con una fachada de 7 metros, y ocupa una extensión superficial de 72 metros cuadrados; compuesta de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 838, libro 376 de Hellín, folio 126, finca número 22.238.

Valorada para subasta en 4.680.000 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—6.581.

ALCOY

Edicto

Doña María Desamparados Agullo Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 68/1996, a instancias de

la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio César Francés Sánchez, doña Carmen Candela Cerdá y E. Sánchez Orellana, sobre reclamación de 485.461 pesetas por principal, más otras 250.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado, por proveído de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que luego se describen, la que se celebrará en este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose, de cualquier modo, a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 28 de abril de 1998, a las doce horas, y 28 de mayo de 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial, y sin sujeción a tipo la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudieran celebrar las subastas en la fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.), se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles propiedad de don Antonio César Francés Sánchez (21.650.277-D):

Una mitad indivisa de urbana.—Casa unifamiliar, sita en Alcoy, calle Pintor Laporta, 44. Se compone de planta baja con zaguán, comedor, cocina, despensa y aseo, más un patio al dorso en el que hay un cobertizo y de un piso alto con tres dormitorios. Tiene una superficie de 46,41 metros cuadrados y de patio 15,64 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.012, libro 680, folio 68, finca registral número 21.416-N del Registro de la Propiedad de Alcoy. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Inmueble propiedad de doña Carmen Candela Cerdá (21.653.450-P):

Una mitad indivisa de urbana.—Casa unifamiliar, sita en Alcoy, calle Pintor Laporta, 44. Se compone de planta baja con zaguán, comedor, cocina, despensa y aseo, más un patio al dorso en el que hay un cobertizo y de un piso alto con tres dormitorios. Tiene una superficie de 46,41 metros cuadrados y de patio 15,64 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.012, libro 680, folio 68, finca registral número

21.416-N del Registro de la Propiedad de Alcoy. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Inmueble propiedad de doña Encarnación Sánchez Orellana (21.612.924-P):

Urbana.—Componente 10 de la casa número 28 de la calle Sabadell, de esta ciudad de Alcoy. Vivienda exterior del piso segundo, situada a la parte izquierda, mirando a la fachada. Es de tipo A, con una superficie construida de 83,79 metros cuadrados y útil de 68,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.158, libro 802, folio 134, finca registral número 15.478 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 20 de enero de 1998.—La Juez, Maria Desamparados Agullo Berenguer.—El Secretario judicial.—6.688.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almen-dralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Ortiz Nieto, doña Josefa Ortiz Blanco, don Pedro Martínez Macho y doña Francisca Velasco Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3210000-0257/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

La descripción y cabida de la finca son las que figuran en la escritura de constitución de la hipoteca, y lo que sale a subasta es lo que resta de ella, quedando excluidas las segregaciones que se han efectuado de la misma y que han dado lugar a las fincas registrales números 36.562, 36.563, 36.564, 36.565, 36.566, 36.568, 36.569, 36.570, 36.577, 36.582, 36.583, 36.587 y 36.588, fincas respecto de las cuales el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» ha consentido en la cancelación de la hipoteca que se ejecuta.

La finca que sale a subasta es la siguiente: Urbana. Parcela de terreno al sitio de Vega de Harninas, en término de Almendralejo, con cabida de 3 hectáreas 13 áreas 7 centiáreas. Finca número 34.471. Tipo de subasta: 323.625.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 19 de enero de 1998.—La Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—6.665

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 262/1997, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Ávila, contra don Victorio Rodríguez Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el día 27 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 28 de abril de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 26 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 5.258.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, número 0280-0000-18-0262-97.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. Terreno radicado en término de Arenas de San Pedro, al sitio de Barritote o Las Pepinas, conocido también como Grama o Pie de la Cuesta; de extensión superficial 4 hectáreas 53 áreas 50 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, con finca de herederos de doña Justina García Martín y arroyo de Las Pepinas; sur, camino público; este, colada o camino público, y finca de doña María Luisa Bur-